

	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA		Código:	F-CAM-170
			Versión:	3
			Fecha:	09 Abr 14

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
INVITACION PUBLICA No. MC-082-CAM-2014**

CRONOGRAMA DE LA CONTRATACION

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Invitación Pública	De las 4:00 P.M del 25 de junio de 2014 a las 4:00 P.M. del 27 de junio de 2014	www.colombiacompra.gov.co
Inicio y cierre de recepción de propuestas	De las 4:00 P.M del 25 de junio de 2014 a las 4:00 P.M. del 27 de junio de 2014	Oficina de correspondencia de la CAM ubicada en la Carrera 1 No. 60 – 79 Neiva
Evaluación de propuestas (evaluación del menor precio y verificación de requisitos habilitantes)	1 de julio de 2014	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación	1 de julio de 2014	www.colombiacompra.gov.co
Recibo de observaciones al informe de evaluación	Hasta el 2 de julio de 2014	En la Oficina de correspondencia de la CAM ubicada en la Carrera 1 No. 60 – 79 Neiva o al correo electrónico: avargas@cam.gov.co
Comunicación de aceptación de la oferta o declaratoria de desierto.	3 de julio de 2014	www.colombiacompra.gov.co

* Todas las horas citadas en este pliego se entienden referidas a la Hora legal Colombiana

En desarrollo de la Ley 80 de 1993, artículo 66, inciso Tercero, Ley 1150 de 2007, Ley 850 de 2003 y Decreto 1510 de 2013, se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social al presente proceso de contratación, al contrato que se derive del mismo, a su ejecución, terminación y liquidación.

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “lucha contra la corrupción” a través de: los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, y (1) 562 41 28; vía fax al número telefónico (1) 565 8671; correo electrónico, en la dirección webmaster@anticorrupcion.gov.co; al sitio de denuncias del programa en la página Web: www.anticorrupcion.gov.co; por correspondencia o personalmente, en la dirección: carrera 8 No. 7 – 27, Bogotá, D.C.

	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA		Código:	F-CAM-170
			Versión:	3
			Fecha:	09 Abr 14

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

1.1. Objeto

OBJETO: REALIZAR A TODO COSTO LA ADECUACIÓN DE UN ENCIERRO TEMPORAL EN UN ÁREA DE 3000 M²., PARA EL EJEMPLAR DE DANTA DE MONTAÑA, QUE SE ENCUENTRA EN POST DECOMISO EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SUR DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE ALTO MAGDALENA - CAM, UBICADA EN EL PREDIO MARENGO DEL MUNICIPIO DE PITALITO.

1.2. Clasificación UNSPSC

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
72154013	72 Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	40 Servicios de edificios especializados y comercios	13 Servicio de construcción de cercas
30152002	30 Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles	15 Materiales para acabado de exteriores	20 Cercado	02 Cercado de madera
21101914	21 Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna	10 Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	19 Equipo para aves de corral y ganado	14 Cerca eléctrica para ganado

1.3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

1. Adecuación de un encierro con postes y tablas en madera de 3000 m²., de área total con barreras físicas de 1,6 m alto en madera, postes enterrados en el piso, barandas de madera, con pileta para baño, en la finca marengo sede de la Dirección Territorial Sur del Municipio de Pitalito según se indica a continuación:

No.	ITEM	UNIDAD
1	Varilla Roscada Galvanizada de 3/8 X 1m	Und
2	Juego de Tuerca y Arandela de 3/8 galvanizada	Und
3	Mano de Obra elaboración del corral (Jornal)	Jornal

	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Código:	F-CAM-170
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

4	Transporte de madera para retajar en vehículo de tracción animal	Viaje
5	Tanque Plástico de 250 litros para bebedero	Und.
6	Caneca plástica de 250 litros para comedero	Und.
7	Retajado de madera de bloque de 30x10x280 cm	corte
8	Suministro e instalación de lámpara de 250 w en halógeno, incluye soporte y accesorios	und
9	Una parcial eléctrico en tubería pvc de 1" incluyendo cableado y mano de obra	ml
10	Caja de 60x60 en ladrillo y concreto terminada	Und.
11	Chipa de alambre # 12 para cerca eléctrica	ml
12	Aisladores para cerca eléctrica tipo puntilla	Und.
13	Aislador terminal ovalado	Und.
14	Impulsor para cerca eléctrica de baja impedancia 80 Kms marca ELECTRA. L - 1800 PLUS , 115 V	Und.
15	Cuchilla de doble tiro para el impulsor de la cerca eléctrica	Und.
16	Desviador de rayos	Und.
17	Varillas Coperwell para Polo a Tierra	Und.
18	Mano de obra para instalación de cerca eléctrica y polo a tierra	Global

2. Utilizar productos, materiales e insumos que cumplan las especificaciones técnicas, características y/o cantidades exigidas por la Corporación.
3. Retirar y disponer de forma adecuada todos los residuos que sean generados durante la ejecución de las obras y actividades del contrato.
4. Vincular al personal que se requiera para dar alcance al objeto contractual, dando estricto y oportuno cumplimiento a las disposiciones legales sobre la materia, incluyendo las relativas al sistema integral de seguridad social en salud.
5. Dotar a cada uno de sus trabajadores de los elementos de seguridad industrial necesarios para el buen desempeño de las actividades.
6. No causar daños a personas y bienes de terceros o de la CAM; y responder por los daños eventuales que ocasione por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de los lugares donde se han de ejecutar los trabajos, derivados de su actividad y/o la sus trabajadores.
7. Prestar todos los servicios y/o desarrollar todos los trabajos, obras y actividades contratados, cumpliendo todas las especificaciones técnicas establecidas y garantizando la calidad de los mismos.

	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA		Código:	F-CAM-170
			Versión:	3
			Fecha:	09 Abr 14

8. Presentar al supervisor un informe final de ejecución física y financiera del contrato y el cual debe ir acompañado de registro fotográfico y demás soportes que exija la supervisión.

9. Mantener indemne a la Corporación ante cualquier reclamación laboral o civil de sus dependientes.

1.4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

El Contratista tendrá las siguientes obligaciones específicas:

1. Dar estricto cumplimiento al objeto contractual y a las condiciones técnicas exigidas.
2. Atender las recomendaciones entregadas por la supervisión para el buen cumplimiento de las obligaciones específicas.
3. Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en el artículo 1, parágrafo 2 de la ley 828 del 2003, ley 1122 del 2007, ley 1150 del 2007, artículo 23 y demás normas concordantes relacionadas con los pagos al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y ARP).

1.5. OBLIGACIONES DE LA CAM:

Serán obligaciones de la CAM las siguientes:

1. Ejercer la supervisión a la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de contratación.
2. Suministro de la madera requerida para la elaboración del encierro postes y tablas.
3. Efectuar los desembolsos de manera oportuna, según los términos y condiciones pactadas, previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la CAM.
4. Brindar la información y apoyo requeridos por el contratista para el cabal desempeño del objeto contractual.

2. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION

El valor del contrato se estima en la suma de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$8.273.283) MCTE** incluido IVA si a ello hubiere lugar.

Con el fin de establecer las condiciones del mercado, se solicitaron cotizaciones a diferentes establecimientos con las cuales se elaboró cuadro comparativo que se relaciona a continuación y se estima el valor del contrato en la suma de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$8.273.283) MCTE**, que corresponde al valor unitario de cada elemento descrito en las cotizaciones presentadas, los cuales se promediaron, obteniéndose como resultado los valores unitarios y valor total (Presupuesto Oficial), así:

	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA		Código:	F-CAM-170
			Versión:	3
			Fecha:	09 Abr 14

No.	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
1	Varilla Roscada Galvanizada de 3/8 X 1m	Und	300	\$ 2.067	\$ 620.000
2	Juego de Tuerca y Arandela de 3/8 galvanizada	Und	3.200	\$ 132	\$ 421.333
3	Mano de Obra elaboracion del corral (Jornal)	Jornal	95	\$ 28.667	\$ 2.723.333
4	Transporte de madera para retajar en vihuculo de traccion animal	Viaje	30	\$ 26.167	\$ 785.000
5	Tanque Plastico de 250 litros para bebedero	Und.	1	\$ 153.667	\$ 153.667
6	Caneca plastica de 250 litros para comedero	Und.	1	\$ 71.333	\$ 71.333
7	Retajado de madera de bloque de 30x10x280	corte	950	\$ 1.000	\$ 950.000
8	Suministro e instalación de lámpara de 250 w en halógeno, incluye soporte y accesorios	und	1	\$ 300.000	\$ 300.000
9	Una parcial eléctrico en tubería pvc de 1" incluyendo cableado y mano de obra	ml	67	\$ 14.833	\$ 993.833
10	Caja de 60x60 en ladrillo y concreto terminada	Und.	1	\$ 116.667	\$ 116.667
11	Chipa de alambre # 12 para cerca eléctrica	ml	650	\$ 233	\$ 151.450
12	Aisladores para cerca eléctrica tipo puntilla	Und.	100	\$ 217	\$ 21.667
13	Aislador terminal ovalado	Und.	22	\$ 1.000	\$ 22.000
14	IMPULSOR PARA CERCA ELECTRICA DE BAJA IMPEDANCIA 80 Kms marca ELECTRA . L -1800 PLUS , 115 V	Und.	1	\$ 291.667	\$ 291.667
15	Cuchilla de doble tiro para el impulsor de la cerca electrica	Und.	1	\$ 18.000	\$ 18.000
16	Desviador de rayos	Und.	1	\$ 35.000	\$ 35.000
17	Varillas Coperwell para Polo a Tierra	Und.	6	\$ 27.500	\$ 165.000
18	Mano de obra para instalacion de cerca electrica y polo a tierra	Global	1	\$ 433.333	\$ 433.333
PRESUPUESTO TOTAL					\$ 8.273.283

	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA		Código:	F-CAM-170
			Versión:	3
			Fecha:	09 Abr 14

3. EL PLAZO O CONDICIONES DEL PAGO A CARGO DE LA ENTIDAD ESTATAL

El término de ejecución del contrato es de quince (15) días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

El valor de la contratación, será cancelado en un solo pago una vez se realice el Acta de Recibo final, y la certificación del cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Para el pago el contratista deberá dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en la Ley 828 de 2003, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007, Art. 23, y demás normas concordantes, relacionado con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARP) y aportes parafiscales, según el caso.

4. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS O DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

La Corporación podrá rechazar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos.

- 1) Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, se rechazarán todas las ofertas.
- 2) Cuando el proponente no cumpla con las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, o esté incurso en algunas de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la ley y sus reglamentos.
- 3) Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente o no se presente en el lugar establecido en esta invitación.
- 4) Cuando la oferta o alguna autorización requerida para presentarla o para suscribir el contrato se halla sometido a cualquier condición distinta de la aceptación de la oferta o de las establecidas en la invitación.
- 5) Cuando el oferente o uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, incluidas las contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 o en la Constitución Política.
- 6) Cuando el objeto social de la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural no le permita celebrar el contrato o su duración sea inferior al plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso y un (1) año más.
- 7) Cuando el valor total de la propuesta económica supere el presupuesto oficial total.
- 8) Cuando el plazo ofrecido para la ejecución del contrato supere el establecido en la presente invitación.
- 9) Cuando la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural se encuentre en causal de disolución o liquidación.
- 10) Cuando el proponente presente documentos con información que evidentemente no se ajuste a la realidad o cuando verificada la información suministrada por el oferente, ésta presente inconsistencias o inexactitudes a pesar de haber solicitado las aclaraciones pertinentes.
- 11) Cuando la oferta resulte artificialmente baja y las explicaciones otorgadas por el oferente no ofrezcan suficiente soporte para la decisión del Evaluador.
- 12) Cuando no se acredite la existencia de la sociedad Oferente, la constitución del consorcio o de la unión temporal, su representación por quien suscribe la oferta.
- 13) La no inclusión de todos los ítems señalados en el formato de propuesta económica, se incluyan más al respecto, o se modifiquen sustancialmente los mismos.

	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA		Código:	F-CAM-170
			Versión:	3
			Fecha:	09 Abr 14

- 14) Cuando no se presente la propuesta económica, o la misma no se encuentre suscrita por la persona que tiene facultades para presentarla.
- 15) Cuando el proponente o uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, sea partícipe en la conformación de otra persona jurídica o de otro proponente que participe en el mismo proceso de selección. En este caso, se rechazarán todas las propuestas respecto de la cuales se presente la situación descrita.
- 16) Cuando no se presente la propuesta técnica.

El presente proceso será declarado desierto por la entidad en los siguientes casos.

- 1) Cuando no se presente oferta alguna.
- 2) Cuando ninguna de las ofertas presentadas cumpla con los requisitos mínimos consagrados en esta invitación Pública.

5. CRONOGRAMA DEL PROCESO

A) CRONOGRAMA DE LA CONTRATACION

El Cronograma de la Contratación es el previsto al inicio de la presente Invitación Pública.

B) ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO:

- a) Fecha de publicación de la invitación pública. Según lo establecido en el numeral 3º del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, la invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la entidad estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
- b) La recepción de las propuestas se cumplirá dentro del término señalado en el cronograma de la contratación. Para tal efecto, el proponente o su delegado deberá presentar la carta de remisión de la propuesta (Anexo No.1), junto con la misma en sobre cerrado, en la Oficina de correspondencia de la entidad ubicada en la Carrera 1 No. 60 – 79 Neiva, la cual se radicará, indicando la fecha y hora de presentación y entrega, la cual se entenderá con el reloj de la entidad. El día y hora en que culmina el plazo para presentación de propuestas, se levantará un acta suscrita por el Secretario General o su delegado, el Subdirector de Regulación y Calidad Ambiental, y el Profesional Universitario del área de contratación de la Secretaría General, en la cual se consignarán los nombres de los proponentes, el valor total de cada propuesta, el número de folios de cada propuesta, los retiros de propuestas si los hubiere y las observaciones correspondientes.
- c) Las propuestas serán evaluadas por el comité evaluador, el cual estará integrado por la Profesional Universitario del área de contratación de la Secretaría General y el Subdirector de Regulación y Calidad Ambiental. A éste comité se podrán vincular los servidores que técnicamente sean requeridos conforme a la naturaleza del proceso, o los particulares o contratistas que igualmente se requieran para el mismo fin, a efectos que rindan sus conceptos u opiniones sobre los interrogantes que el comité formule, y evalúen las ofertas en esos aspectos específicos.

	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA		Código:	F-CAM-170
			Versión:	3
			Fecha:	09 Abr 14

El comité evaluador deberá ejercer su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la presente invitación pública, con el fin de recomendar al Director General el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. En el evento en que el Director General no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, deberá justificarlo mediante acto administrativo motivado.

La Corporación debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En caso de empate, la Corporación aceptará la oferta que hay sido presentada primero en el tiempo.

- d) La Corporación publicará el informe de evaluación durante un (1) día hábil, en el término señalado en el cronograma de la contratación. Los proponentes pueden formular observaciones a la evaluación, las cuales pueden ser radicadas en la Oficina de correspondencia de la entidad ubicada en la Carrera 1 No. 60 – 79 Neiva o remitidas al correo electrónico avargas@cam.gov.co hasta las 6:00 P.M. del día previsto en el cronograma.
- e) La Corporación debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en la invitación. En la aceptación de la oferta la Corporación informará al contratista el nombre del supervisor del contrato.

La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

6. REQUISITOS HABILITANTES.

PERFIL DEL PROPONENTE: Teniendo en cuenta el objeto y las condiciones técnicas exigidas, con el fin de dar cabal cumplimiento a los mismos, la entidad requiere que el Proponente se una persona natural o jurídica, si el proponente es persona jurídica deberá estar debidamente inscrito en la cámara de comercio y su objeto social debe permitir contratar y ejecutar el objeto de la presente contratación.

Si el proponente es persona natural deberá acreditar título de Tecnólogo en Construcción u obras civiles, ó tecnólogo electricista, ó Técnico Electricista, ó Técnico en construcción, con matrícula profesional vigente en los casos requeridos por la ley.

EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de por lo menos dos contratos ejecutados y liquidados de trabajos de obra y/o actividad de mantenimiento y adecuación y/o construcción y/o manejo de trabajos menores de obra civil y/o energía eléctricas, cuyo valor individual sea igual o superior al presupuesto oficial, lo que deberá acreditar con certificaciones en las que conste la información aquí exigida.

Se aceptarán certificaciones expedidas por la entidad o persona contratante, que contengan como mínimo la siguiente información:

- Contratante
- Objeto

	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA		Código:	F-CAM-170
			Versión:	3
			Fecha:	09 Abr 14

- Valor
- Fecha de Inicio
- Fecha de Terminación

En todo caso se aceptan las certificaciones que contengan la información requerida para verificar que el proponente acredita la experiencia requerida.

En el evento de no aportarse la correspondiente certificación, el proponente deberá presentar los siguientes documentos:

1. Copia del Contrato, suscrito por las partes, y
2. Acta de Recibo Final o Acta de Liquidación suscrita por las partes, que indiquen claramente el objeto, plazo valor facturado
3. O cuentas de cobro generadas por el contratista.

La propuesta del proponente persona jurídica debe estar avalada por una persona que cumpla con lo exigido al proponente persona natural.

La no acreditación del perfil del proponente conllevará el rechazo de la oferta.

A. CAPACIDAD JURIDICA.

La Ley 80 de 1993 en su artículo 6 señala que pueden celebrar contratos con entidades estatales las personas consideradas legalmente capaces por las disposiciones vigentes, los consorcios y uniones temporales. Por ende, para establecer la capacidad jurídica de las personas naturales o jurídicas interesadas en el proceso de selección, la entidad solicitará los documentos que por ley sean del caso.

Para acreditar su capacidad jurídica los proponentes deben presentar los siguientes documentos:

a.- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica. Si el proponente persona natural o el representante legal del proponente persona jurídica es extranjero debe presentar la cédula de extranjería o el pasaporte.

b.- Cuando se trate de persona jurídica, el proponente deberá presentar con su oferta el certificado de matrícula mercantil o existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de a la fecha de cierre de la selección de mínima cuantía.

El comité evaluador verificará los siguientes aspectos:

- El objeto social o actividad económica transcritos en el certificado de existencia y representación legal, a efectos de determinar si el proponente está autorizado para cumplir con el objeto del contrato.
- La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta.
- Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.
- Que la duración de la persona jurídica sea por lo menos igual al plazo del contrato y un año más.

	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA		Código:	F-CAM-170
			Versión:	3
			Fecha:	09 Abr 14

c.- Declaración del proponente, bajo la gravedad de juramento, de no encontrarse incurso dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones indicadas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 y en las indicadas en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 127 de la Constitución Política y demás normas vigentes sobre la materia, como tampoco en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. Si el proponente es persona jurídica, adicionalmente se debe declarar bajo la gravedad del juramento que su representante legal tampoco está incurso en dichas inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

d.- Certificado de antecedentes fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la República, del proponente y del representante legal y de la persona jurídica.

e.- Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente y del representante legal de la persona jurídica.

Adicionalmente, el comité evaluador consultará los sistemas de información de antecedentes judiciales.

B. CAPACIDAD FINANCIERA

No aplica.

C. EXPERIENCIA

La experiencia exigida en esta invitación para el proponente se acreditará mediante certificaciones o documentos expedidos en los términos señalados en el acápite del Perfil del Proponente.

7. DOCUMENTOS A ANEXAR

Además de los documentos señalados con anterioridad para acreditar la capacidad jurídica y experiencia requerida, los proponentes deben anexar los siguientes documentos:

1.- Carta de Presentación de la Propuesta: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No. 1) suscrita por el representante legal de la persona jurídica, representante del Consorcio o Unión Temporal o por la persona natural.

2.- Fotocopia de la libreta militar del proponente o del representante legal de la persona jurídica, este último requisito aplica únicamente para proponentes varones menores de 50 años.

3.- Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales: El proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar.

El proponente persona natural, y el proponente persona jurídica a través de su representante legal, deben presentar certificación bajo la gravedad del juramento de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pago de aportes parafiscales. Si la misma persona jurídica es una sociedad de las obligadas a tener Revisor Fiscal, la certificación deberá estar suscrita por quien figure nombrado como Revisor Fiscal

	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA		Código:	F-CAM-170
			Versión:	3
			Fecha:	09 Abr 14

4.- Registro Único Tributario.

5.- Formato único de hoja de vida y Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada del DAFP.

6.- Propuesta técnica en la que el proponente explique la forma en que cumple las condiciones técnicas exigidas. Puede anexar presentación de la obra, de la empresa, catálogos, explicaciones técnicas, descripción de la obra, etc.

7.- El proponente persona natural deberá presentar los diplomas con los que acredite la formación académica requerida, y tarjeta profesional vigente, si a ello hubiere lugar.

8.- La persona jurídica debe presentar los documentos de la persona natural que avale su propuesta, requeridos al proponente persona natural.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN.

El lugar de ejecución del contrato será las instalaciones de la Dirección Territorial Sur, ubicada en la Vereda Bajo Solarte, Predio Marengo del Municipio de Pitalito.

9. APROPIACION PRESUPUESTAL.

El valor del contrato se pagará según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 563 del 05 de junio de 2014, Recursos 20, Imputación 0400900000001 Fortalecimiento de la gobernabilidad y Autoridad Ambiental.

10. GARANTÍA

Conforme al artículo 87 del Decreto 1510 de 2013, la Corporación es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía. Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza del contrato y la forma de pago, se considera que no es necesario exigir garantías.

SUPERVISION.

La Supervisión del contrato será ejercida por el Director Territorial Sur de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, CARLOS ANDRES GONZALEZ TORRES.

Neiva, 25 de junio de 2014

CARLOS ALBERTO CUELLAR MEDINA
Director General

	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA		Código:	F-CAM-170
			Versión:	3
			Fecha:	09 Abr 14

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Neiva,

Señores
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
Carrera 1 No. 60 – 79
Neiva

Referencia: Presentación de propuesta en respuesta a la invitación pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-XXX-CAM-2014.

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de _____, me permito presentar, en mi nombre, propuesta seria, formal e irrevocable para participar en el proceso de contratación pública promovido por la CAM a través de la presente modalidad de contratación para la celebración de un contrato de obra.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que conozco y acepto el contenido de la presente modalidad de contratación a cotizar y de sus anexos.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política, la ley aplicable y el reglamento.
4. Que Mi domicilio, dirección, teléfono y fax son los siguientes: _____
5. Que Mi oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la presente modalidad de contratación y en la ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interpreta nuestra propuesta.
6. Que me comprometo a prestar a la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA, en caso de resultar favorecidos en el presente proceso de contratación, la obra ofrecida en la presente propuesta, que corresponden a aquella solicitada por ustedes, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la presente modalidad de contratación a cotizar, que allego a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de la obra que me obligo a prestar, y asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio.
8. Manifiesto, además, que realicé el examen completo y cuidadoso y que he investigado plenamente, las condiciones de la obra que me comprometo a realizar, así como los riesgos que de la misma se derivan, y las instalaciones y/o lugar en las que nuestra labor se

	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA		Código:	F-CAM-170
			Versión:	3
			Fecha:	09 Abr 14

ejecutaré y declaro que se encuentra bajo mi responsabilidad y especialidad técnica el conocimiento del trabajo, y en general, que conozco todos los factores determinantes de los costos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de mi propuesta.

9. En todo caso, acepto y reconozco que cualquier omisión en la que haya podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de mi oferta, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me lleguen a corresponder como contratista, y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
10. Reconozco que ni la CAM - ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente.
11. Reconozco que ni el proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaro que para la preparación de la propuesta he obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria y técnica, y que he informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de contratación y del contrato que se celebre.
12. Acepto plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se me ofrece, conforme a la presente Invitación Pública, y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola aceptación de mi oferta, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de las adendas que se expidan dentro del proceso de contratación, las que de antemano acepto.
13. Manifiesto y declaro que la propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, considero que la CAM se encuentra facultada para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás componentes o participantes en el proceso de contratación impulsado, y al público en general.
14. El suscrito, quien se presenta en calidad de proponente al presente proceso de contratación, declaro y acepto, explícitamente, que asumo la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos que rigen el proceso de contratación, y reconozco que me encuentro vinculado o comprometido de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
15. Declaro bajo juramento, el que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que he declarado únicamente la verdad en la información y oferta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la propuesta, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de

	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA		Código:	F-CAM-170
			Versión:	3
			Fecha:	09 Abr 14

- cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
16. Que me obligo a suministrar a solicitud de la CAM cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
 17. Que la presente propuesta consta de _____ folios.
 18. Que recibiré notificaciones en la Secretaría de su Despacho, o en la (s) siguiente (s) dirección (es): _____

Cordialmente,

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPONENTE
C.C. No.

	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Código:	F-CAM-170
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

**ANEXO 2
OFERTA ECONOMICA**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
INVITACION PUBLICA No. MC-082-CAM-2014**

PRESUPUESTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN ENCIERRO PARA DANTA

Características del encierro: Encierro de 3.000 metros cuadrados de área total con cerca electrica, punto de iluminación, barreras físicas de minimo 1,6m de alto en madera. Postes enterrados en el piso, barandas de madera y Pileta para baño.

No.	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL (\$)
1	Varilla Roscada Galvanizada de 3/8 X 1m	Und	300		
2	Juego de Tuerca y Arandela de 3/8 galvanizada	Und	3.200		
2	Mano de Obra elaboracion del corral (Jornal)	Jornal	95		
4	Transporte de madera para retajar en vihuculo de traccion animal	Viaje	30		
5	Tanque Plastico de 250 litros para bebedero	Und.	1		
	Caneca plastica de 250 litros para comedero	Und.	1		
6	Retajado de madera de bloque de 30x10x280 cm	corte	950		
7	Suministro e instalación de lámpara de 250 w en halógeno, incluye soporte y accesorios	und	1		
8	Una parcial eléctrico en tubería pvc de 1" incluyendo cableado y mano de obra	ml	67		

	INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Código:	F-CAM-170
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

9	Caja de 60x60 en ladrillo y concreto terminada	Und.	1		
10	Chipa de alambre # 12 para cerca eléctrica	ml	650		
11	Aisladores para cerca eléctrica tipo puntilla	Und.	100		
12	Aislador terminal ovalado	Und.	22		
13	IMPULSOR PARA CERCA ELECTRICA DE BAJA IMPEDANCIA 80 Kms marca ELECTRA . L -1800 PLUS , 115 V	Und.	1		
14	Cuchilla de doble tiro para el impulsor de la cerca electrica	Und.	1		
15	Desviador de rayos	Und.	1		
16	Varillas Coperwell para Polo a Tierra	Und.	6		
17	Mano de obra para instalacion de cerca electrica y polo a tierra	Global	1		
VALOR TOTAL					

*Los anteriores valores incluyen IVA si a ello hubiere lugar.

NOMBRE DEL PROPONENTE _____

FIRMA DEL PROPONENTE _____